



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 748 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Mar de Ajó, desde Las Piedras hasta Escocia.

Fecha de Entrada: 2024-07-01



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que, es necesario realizar las limpiezas de las zanjas que se encuentran sobre Mar de Ajo desde Las Piedras hasta Escocia en el B° Serantes.

Que, los días de lluvia la calle se inunda debido a que no existe un correcto drenaje en los desagües, que se encuentran tapados de basuras, pastos y ramas.

Que, los vecinos realizaron trabajos de zanjeo de manera rudimentaria para que los días de lluvia el agua no quede acumulada pero esto no resulta suficiente para el escurrimiento de la misma.

Que, la falta de circulación también afecta a las viviendas ya que el agua ingresa a los domicilios.

Que, además de que los líquidos quedan acumulados y se forman grandes barriales que no permiten transitar a los vehículos.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar las limpiezas de las zanjas que se encuentran sobre Mar de Ajo desde Las Piedras hasta Escocia en el B° Serantes.

Que, los días de lluvia la calle se inunda debido a que no existe un correcto drenaje en los desagües, que se encuentran tapados de basuras, pastos y ramas.

Que, los vecinos realizaron trabajos de zanjeo de manera rudimentaria para que los días de lluvia el agua no quede acumulada pero esto no resulta suficiente para el escurrimiento de la misma.

Que, la falta de circulación también afecta a las viviendas ya que el agua ingresa a los domicilios.

Que, además de que los líquidos quedan acumulados y se forman grandes barriales que no permiten transitar a los vehículos.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ZANJEO BARRIO SERANTES

ARTICULO -1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectuó la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Mar de Ajo desde Las Piedras hasta Escocia en el Bº Serantes.

ARTICULO -2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 748-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-01



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 748-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 01 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 748-C-2024

Fecha de ingreso: 03/07/2024

Comunicación N°: C860

[Comunicación N°: C860](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 748-C-2024

Fecha de ingreso: 02/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02/07/2024